

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 1 de 28</b>

**ACTA No. 038**  
**(26 de mayo de 2025)**

**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).**

En la ciudad de Duitama a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025), siendo las cinco y treinta y cinco minutos de la tarde (5:35 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según citación previamente realizada por el presidente de la Corporación.

El H.C. HÉCTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los Honorables Concejales y demás presentes en el recinto de sesiones.

Seguidamente solicita a la secretaría se dé lectura al orden del día previsto para la fecha.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º. ORACIÓN**
- 2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 4º. HIMNO A DUITAMA**
- 5º. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE**
- PROYECTO DE ACUERDO No. 017 de 2025 “POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2025”.**
- 6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES**
- 7º. PROPOSICIONES**
- 8º. ASUNTOS VARIOS**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1º. ORACIÓN**

El H.C. GUILLERMO ANDRÉS REYES, eleva la plegaria al Todopoderoso.

**2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Por secretaría se procede a llamar a lista, constatándose la presencia de los siguientes concejales:

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO  
 BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO  
 DIAZ MATEUS JORGE ELIECER  
 GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER  
 MEJIA ROMERO JUAN FELIPE  
 MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS  
 QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO  
 REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS  
 RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO  
 CERINZA RICAURTE PAULA YANETH

Por secretaría se informa que existe quórum deliberatorio y decisorio.

<b>ACTA No. 038</b>	<b>FECHA: 26 DE MAYO DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 2 de 28</b>

### 3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a discusión el orden del día.

Anuncia que va a cerrar la discusión del orden del día.

Cierra la discusión.

Pregunta a la plenaria si aprueban el orden del día antes leído.

Aprobado por unanimidad de los presentes.

### 4º. HIMNO A DUITAMA

Se da por recibido.

### 5º. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

**PROYECTO DE ACUERDO No. 017 de 2025 “POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2025”.**

Según control de asistencia se registra el ingreso de los Honorables Concejales: CELY RINCÓN JEISON JAVIER, CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL, FLECHAS GÓMEZ WILLIAM, GIL SOSA JOSÉ LUIS, GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS y ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER.

El presidente dice que para la sesión de la fecha tienen la discusión del Proyecto de Acuerdo No. 017 de 2025, **“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2025”**. Iniciativa para la cual se designó al H.C. FERNANDO ALFONSO BAYONA, como Ponente, por lo que le cede el uso de la palabra a fin que se sirva rendir la respectiva ponencia.

El H.C. FERNANDO BAYONA, saluda a los presentes, a los honorables concejales, a la Dra. Katherine Escobar, secretaria de hacienda, a quienes los acompañan en las barras y a lo que les siguen por redes sociales.

Seguidamente manifiesta que se permite dar lectura al informe de ponencia para segundo debate en la siguiente forma:

#### **“INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE**

#### **PROYECTO DE ACUERDO No. 017 DE 2025**

**“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2.025”**

*Honorables Concejales: Por resolución No. 055 del 16 de mayo de 2025, expedida por el señor presidente del Concejo Municipal, fui designado ponente de este proyecto de Acuerdo 017 de 2025, que presenta la señora Alcaldesa de Duitama, con el fin de adicionar al presupuesto general del municipio recursos del superávit fiscal de la vigencia 2024.*

**ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO:** Los recursos que se pretenden adicionar al presupuesto provienen de varias fuentes producto del superávit fiscal que no fueron ejecutados en el año 2024, recursos por mayor valor recaudado, y otros por concepto de la ejecución de ingresos y saldos en las cuentas bancarias, por valor total de \$18.641.172.801,42, que provienen de varias fuentes de ingreso, al cierre financiero a 31 de diciembre de 2024.

*En el mes de abril, la administración municipal presentó al Concejo municipal esta misma iniciativa para adicionar recursos propios de libre destinación y otros de destinación específica, pero a raíz de la elecciones atípicas de Alcalde Municipal, llevadas a cabo el pasado 4 de mayo del año en curso, tanto la comisión de presupuesto como la plenaria, no dieron aprobación de algunos de estos recursos, quedando en acta el*

<b>ACTA No. 038</b>	<b>FECHA: 26 DE MAYO DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 3 de 28</b>

*compromiso con la administración municipal que una vez pasadas las elecciones, y fuera elegido el nuevo Alcalde, al día siguiente de la posesión, se podía presentar al concejo el proyecto de adición con de los recursos del superávit que no fueran aprobados por la comisión de presupuesto y se aprobarían de inmediato.*

*Los recursos pendientes del superávit que se adicionan mediante este proyecto de Acuerdo, en su momento fueron socializados con cada uno de los secretarios del despacho de la alcaldía, así como con los diferentes gerentes y directores de los institutos descentralizados, quienes explicaron a la comisión en varios debates la destinación de los recursos dirigidos a cada uno de los sectores del plan de desarrollo, de acuerdo a las necesidades y prioridades de la comunidad.*

**DEBATES:** La comisión de presupuesto en sesión del día 21 de mayo de 2025, se estudió y se aprobó en primer debate este proyecto de Acuerdo, con algunas modificaciones que fueron solicitadas por la secretaría de Hacienda, cuyo texto se presenta a consideración de la plenaria para segundo debate.

*En el artículo segundo se disminuye el valor de los recursos de capital en \$10.000.00 y se adiciona a este artículo el rubro del fondo de seguridad y convivencia ciudadana por la suma de \$10.000.000 de la fuente de recursos propios.*

*En el artículo tercero en el rubro de gastos de inversión diferente a fondos especiales se adicionan \$10.000.000 en la fuente de recursos propios, para un total de \$17.111.605.934,64*

*En el sector de educación se aumentan los recursos de este sector en la suma de \$123.463.924, quedando un total de \$2.188.162.000.*

*En el sector de las tecnologías de la información se aumenta el valor en la fuente de recursos propios en la suma de \$60.000.000, y se adicionan al programa 2301 del mismo sector de tecnologías.*

*En el sector cultura se adiciona la suma de \$50.000.000 y se incluye el programa 3301 -PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS, con recursos por la suma de \$300.000.000, y el Subprograma 1603: Arte y cultura, se disminuye en \$200.000.000 quedando en la suma de \$300.000.000, y se incluye un nuevo programa: 3302: GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO, con recursos por la suma de \$250.000.000*

*En los gastos de inversión de fondos especiales se aumentan los recursos en \$10.000.000, y se incluye al artículo el fondo de seguridad y convivencia ciudadana con unos recursos por la suma de \$10.000.000.*

*En los considerandos en el cuadro de la fuente de recursos de libre destinación se aumenta en la suma de \$10.000.000, para los fondos especiales, incluyendo el fondo de seguridad y convivencia ciudadana, con estos mismos recursos.*

*En general el proyecto fue aprobado, así:*

#### INGRESOS DE RECURSOS DEL PROYECTO DE ACUERDO.

<b>INGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>			<b>18.641.172.801,42</b>
<b>Recursos de capital</b>			<b>17.101.605.934,64</b>
<b>Superávit fiscal diferentes a Fondos Especiales</b>			<b>17.101.605.934,64</b>
<b>Superávit Recursos de Destinación Específica</b>			<b>7.667.498.326,91</b>
<b>Superávit Sistema General Participaciones</b>			<b>4.370.332.620,41</b>
<b>Superávit SGP Propósito General</b>			<b>4.051.359.427,91</b>

<b>ACTA No. 038</b>	<b>FECHA: 26 DE MAYO DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 4 de 28</b>

Superávit SGP Propósito General Libre Inversión	Superávit SGP Propósito General Libre Inversión	1.3.3.8.03 R.B. SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión.	4.051.359.427,91
Superávit SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	Superávit SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	1.3.3.10.00 R.B. SGP-Agua potable y saneamiento básico	318.973.192,50
<b>Superávit Transferencia Sector Eléctrico</b>			<b>100.000.000,00</b>
Superávit Contribución Sector Eléctrico	Superávit Contribución Sector Eléctrico	1.3.3.4.02 R.B. Contribución del Sector Eléctrico.	100.000.000,00
<b>Recursos Propios de Destinación Específica</b>			<b>3.197.165.706,50</b>
Superávit Recursos Propios POT	Superávit RP POT	1.3.3.2.00 Recursos del Balance de destinación específica por Acto Administrativo	622.799.999,12
Superávit Impuesto de Alumbrado Público	Superávit RP Impuesto de Alumbrado Público	1.3.3.3.14 R.B. Impuesto de alumbrado público	2.155.392.514,88
Superávit Recursos de Concurso Económico	Superávit RP Concurso Económico	1.3.3.4.03 R.B. Otras Contribuciones	418.973.192,50
<b>Superávit Recursos de Libre Destinación</b>			<b>9.434.107.607,73</b>
Superávit Recursos Propios de Libre Destinación	Superávit RP libre destinación	1.3.3.1.00 Recursos del Balance de libre destinación	7.886.321.001,25
Superávit Recursos Propios Destinación Específica por Acto Administrativo Presupuesto Participativo	Superávit RP Destinación Específica por Acto Administrativo Presupuesto Participativo.	1.3.3.2.00 Recursos del Balance de destinación específica por Acto Administrativo	1.547.786.606,48
<b>Fondos Especiales</b>			<b>1.539.566.866,78</b>
<b>Fondo Local de Salud</b>			<b>100.000.000,00</b>
Superávit Recursos Propios de Libre Destinación - Cuenta Otros Gastos en Salud Inversión.	Superávit RP libre destinación	1.3.3.1.00 Recursos del Balance de libre destinación	100.000.000,00
<b>Fondo de Seguridad Vial y Señalización</b>			<b>1.429.566.866,78</b>
Superávit Multas de tránsito	Superávit RP Multas de Tránsito	1.3.3.4.19 R.B. Otras Multas, sanciones e intereses de mora	660.000.000,00
Superávit Recursos Propios de Libre Destinación - Fondo Seguridad Vial	Superávit RP libre destinación	1.3.3.1.00 Recursos del Balance de libre destinación	769.566.866,78
<b>Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana</b>			<b>10.00.000,00</b>

ACTA No. 038	FECHA: 26 DE MAYO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>
		<b>Versión: 1</b>
		<b>Página: 5 de 28</b>

Superávit Recursos Propios de Libre Destinación - Fondo Seguridad y Convivencia ciudadana	Superávit RP libre destinación	1.3.3.1.00 Recursos del Balance de libre destinación	10.00.000,00
<b>TOTAL ADICIÓN</b>			<b>18.641.172.801,42</b>

Los anteriores recursos la administración municipal los requiere para financiar los proyectos y programas del plan de desarrollo de Duitama 2024-2027, cuyos ingresos se distribuyen de la siguiente manera:

#### GASTOS DE LOS RECURSOS DEL SUPERÁVIT.

2	GASTOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	18.641.172.801,42
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	18.641.172.801,42
2.3.1	GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A FONDOS ESPECIALES	17.101.605.934,64
2.3.1.04	Sector 04: Información Estadística	418.973.192,50
2.3.1.04.01	Programa 0401: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	418.973.192,50
2.3.1.12	Sector 12: Justicia y el Derecho	18.000.000,00
2.3.1.12.06	Programa 1206: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	18.000.000,00
2.3.1.17	<b>Sector 17: Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>510.000.000,00</b>
2.3.1.17.02	Programa 1702: Inclusión productiva de pequeños productores rurales	300.000.000,00
2.3.1.17.06	Programa 1706: Aprovechamiento de mercados externos	50.000.000,00
2.3.1.17.08	Programa 1708: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	160.000.000,00
2.3.1.21	<b>Sector 21: Minas y energía</b>	<b>2.225.392.514,88</b>
2.3.1.21.02	Programa 2102: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2.225.392.514,88
2.3.1.22	<b>Sector 22: Educación</b>	<b>2.188.162.000,00</b>
2.3.1.22.01	Programa 2201: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2.188.162.000,00

ACTA No. 038	FECHA: 26 DE MAYO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>	
		<b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b>	
<b>ACTA DE PLENARIA</b>		<b>Versión: 1</b>	
		<b>Página: 6 de 28</b>	

2.3.1.23	<b>Sector 23: Tecnología de la información y las comunicaciones</b>	<b>547.942.077,68</b>
2.3.1.23.01	<i>Programa 2301: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.</i>	272.000.000,00
2.3.1.23.02	<i>Programa 2302: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)</i>	275.942.077,68
2.3.1.24	<b>Sector 24: Transporte</b>	<b>5.243.778.082,96</b>
2.3.1.24.02	<i>Programa 2402: Infraestructura red vial regional</i>	5.243.778.082,96
2.3.1.32	<b>Sector 32: Ambiente y Desarrollo Sostenible</b>	<b>75.000.000,00</b>
2.3.1.32.02	<i>Programa 3202: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos</i>	75.000.000,00
2.3.1.33	<b>Sector 33: Cultura</b>	<b>550.000.000,00</b>
	<i>Programa 3301: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos</i>	300.000.000,00
2.3.1.33.02	<i>Programa 3302: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.</i>	250.000.000,00
2.3.1.35	<b>Sector 35: Comercio, Industria y comercio</b>	<b>250.000.000,00</b>
2.3.1.35.02	<i>Programa 3502: Productividad y competitividad de las empresas colombianas</i>	250.000.000,00
2.3.1.40	<b>Sector 40: Vivienda</b>	<b>2.410.865.590,62</b>
2.3.1.40.01	<i>Programa 4001: Acceso a soluciones de vivienda</i>	295.349.468,00
2.3.1.40.02	<i>Programa 4002: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano</i>	1.253.945.999,12
2.3.1.40.03	<i>Programa 4003: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico</i>	861.570.123,50
2.3.1.41	<b>Sector 41: Inclusión Social</b>	<b>400.956.400,00</b>

<b>ACTA No. 038</b>	<b>FECHA: 26 DE MAYO DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b>
		Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
<b>ACTA DE PLENARIA</b>		Página: 7 de 28

2.3.1.41.01	<i>Programa 4101: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.</i>	12.000.000,00
2.3.1.41.02	<i>Programa 4102: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes</i>	264.156.000,00
2.3.1.41.03	<i>Programa 4103: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad</i>	77.400.000,00
2.3.1.41.04	<i>Programa 4104: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar</i>	47.400.400,00
2.3.1.43	<b>Sector 43: Deporte y Recreación</b>	<b>309.000.000,00</b>
2.3.1.43.01	<i>Programa 4301: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte</i>	309.000.000,00
2.3.1.45	<b>Sector 45: Gobierno Territorial</b>	<b>1.953.536.076,00</b>
2.3.1.45.01	<i>Programa 4501: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana</i>	700.000.000,00
2.3.1.45.02	<i>Programa 4502: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.</i>	187.000.000,00
2.3.1.45.99	<i>Programa 4599: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial</i>	1.066.536.076,00
2.3.1.45.01.1000.03	OTROS GASTOS FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	700.000.000,00
2.3.1.45.02	<i>Programa 4502: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.</i>	187.000.000,00
2.3.1.45.99	<i>Programa 4599: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial</i>	1.066.536.076,00
2.3.2	<b>GASTOS DE INVERSIÓN FONDOS ESPECIALES</b>	<b>1.529.566.866,78</b>
2.3.2.1	Fondo Local de Salud	100.000.000,00
2.3.2.1.3.2.19	<b>Sector 19: Salud y Protección Social</b>	<b>100.000.000,00</b>
2.3.2.1.3.2.19.06	<i>Programa 1906: Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud</i>	100.000.000,00
2.3.2.2	<b>Fondo de seguridad vial y señalización</b>	<b>1.429.566.866,78</b>
2.3.2.2.24	<b>Sector 24: Transporte</b>	<b>1.429.566.866,78</b>

ACTA No. 038	FECHA: 26 DE MAYO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 8 de 28</b>

2.3.2.2.24.08	Programa 2408: Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	20.000.000,00
2.3.2.2.24.09	Programa 2409: Seguridad de Transporte	1.409.566.866,78
<b>2.3.2.4</b>	<b>Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana</b>	<b>10.000.000,00</b>
2.3.2.4.3.45	Sector 45: Gobierno Territorial	10.000.000,00
2.3.2.4.3.45.01	Programa 4501: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	<b>10.000.000,00</b>
	TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES Y SERVICIO DE LA DEUDA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	<b>18.641.172.801,42</b>

### **MARCO CONSTITUCIONAL**

*El Artículo 287 de la Constitución Política, dispone:*

*“Artículo 287- Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la Ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:*

*3- Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*

*Igualmente, la norma superior en su artículo 313 numeral 5 contempla que:*

*- Corresponde a los Concejos:*

*5- Dictar las normas orgánicas del Presupuesto y expedir anualmente el Presupuesto de rentas y gastos.*

*Artículo 315, numeral 5.*

*5- Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.*

### **MARCO LEGAL**

*El artículo 50 de la Ley 2342 de 2023, establece la operación del Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del Artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.*

*El artículo 3º de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 6º de la Ley 1551 de 2012, establece las funciones de los municipios con respecto a sus actividades y responsabilidades frente a la comunidad, dentro de los que se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:*

*Artículo 3º Corresponde al municipio*

*1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley*

*El numeral 9º del artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18º de la*

ACTA No. 038	FECHA: 26 DE MAYO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 9 de 28</b>

*Ley 1551 de 2012, le atribuye al Concejo la facultad de fijar y decidir sobre los temas relativos al presupuesto las rentas y gastos para el Municipio, y por ende las decisiones sobre traslados y adiciones presupuestales que afecten los mismos. Dispone la norma:*

*ARTICULO 18. El artículo 32 de la Ley 136 de 1994 se describe...*

*Artículo 32. Atribuciones además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la Ley, son atribuciones de los Concejos las siguientes...*

*9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de Planeación.*

*Artículo 52 de la ley 179 de 1994*

*Artículo 109 del decreto 111 de 1996*

*Artículo 50 de la ley 2342 de 2023*

*Artículo 81 de la ley 1365*

#### **NORMAS DEL ORDEN MUNICIPAL**

*El artículo 87 del Acuerdo 053 del 09 de diciembre de 2009, faculta al gobierno municipal, para presentar proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales sobre el presupuesto general del Municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas, en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública, e inversión.*

*Decreto No. 749 del 05 de diciembre de 2.024, por el cual se expidió el Presupuesto de rentas y recursos de capital y apropiaciones para Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversiones del municipio de Duitama, para la vigencia fiscal del 2.025.*

#### **CONVENIENCIA DEL PROYECTO.**

*Con la adición de estos recursos propios de libre destinación y de destinación específica, producto del superávit fiscal de la vigencia 2024, los requiere la administración municipal para hacer inversión en los programas y proyectos contemplados dentro del Plan de Desarrollo del municipio de Duitama, especialmente en los sectores de educación, salud, Tic., Transporte, cultura, industria y turismo, vivienda, ordenamiento territorial, deporte y recreación, seguridad y convivencia ciudadana, entre otros. De esta manera se mejorará las condiciones y calidad de vida de las comunidades más vulnerables del municipio de Duitama.*

#### **ANEXOS DEL PROYECTO.**

*El proyecto de Acuerdo se soporta con las siguientes certificaciones:*

- Certificación de fecha 21 de mayo de 2025, expedida por LIZBETH MARTÍNEZ FLÓREZ, Profesional Especializado de la Secretaría de Hacienda, en la cual certifica que, a 31 de diciembre de 2024, quedaron pendientes de adicionar saldos sin ejecutar por la suma de \$18.641.172.801.42
- Certificación de fecha 12 de mayo de 2025, expedida por CAMILO ANDRÉS BUITRAGO CAMARGO, como Tesorero Municipal donde certifica la disponibilidad de recursos en bancos por la suma de \$18.641.172.801.42

#### **CONSIDERACIONES FINALES.**

*Por las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta que el proyecto es constitucional, legal y conveniente para el municipio de Duitama, me permito rendir **ponencia positiva para segundo debate** al proyecto de Acuerdo No. 017 de 2025 “**POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS***

ACTA No. 038	FECHA: 26 DE MAYO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 10 de 28</b>

**DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2.025”**

De los honorables concejales,

**FERNANDO ALFONSO BAYONA RINCÓN**  
 Concejal Ponente”

El presidente de la Corporación, H.C. RICARDO RIVERA, manifiesta que está abierta a discusión la ponencia presentada por el H.C. FERNANDO ALFONSO BAYONA, anuncia que va a cerrar la discusión. A continuación, pregunta a la administración si desea agregar o intervenir antes de pasar a la votación. Cede el uso de la palabra a la secretaria de Hacienda.

La Dra. KATHERINE ESCOBAR, saluda a los honorables concejales y demás presentes en el recinto y a quienes los siguen por redes sociales. Seguidamente señala a la letra:

*“Honorable concejales todos sabemos, en el mes pasado presentamos a consideración de ustedes el adicional de superávit producto del cierre del ejercicio 2024, que fue por alrededor de \$42.500.000.000. en su momento, dada la coyuntura que estábamos en unas elecciones atípicas y que obviamente eso genera un poco de suspicacias, la incorporación del 100% de los recursos en su momento, accedimos a dos recortes, es decir, a dejar congelado parte de los recursos.*

*Una fue en Comisión de presupuesto que estaba en su momento liderada por la ponente Paula Cerinza, y posteriormente acá en el recinto con la plenaria, el 11 de abril accedimos a otros recortes para dejar en standby una parte de los recursos. Es por ello que hoy ponemos a consideración de ustedes, el saldo de la adición de estos recursos, que es por valor de 18.641.172.801.42, todo va para gastos de inversión, en su gran mayoría un 80%, de la misma manera como se había concebido inicialmente.*

*Sin embargo, hubo el cambio de la administración, porque fue electa nuestra alcaldesa actual el 4 de mayo y se presentaron algunos ajustes pequeños, sin embargo, recordemos honorables concejales que se viene la contratación del plan de desarrollo municipal que nos toca por ley, que incluso está incluido dentro de un rubro que presentamos hoy a consideración de ustedes lo vamos a contratar por una cuantía mínima de \$65.000.000, inicialmente se habían presupuestado \$350.000.000, pero dado que va a haber pues cierta continuidad en los procesos, es necesario únicamente con una mínima cuantía de \$65.000.000, una vez se aprueba este plan de desarrollo municipal, hay un proceso que se llama armonización presupuestal, que consiste en coger los saldos del presupuesto que haya la fecha en que fue aprobado el plan de desarrollo y ajustarlos acorde a los cambios que se hayan implementado en ese plan de desarrollo municipal. Entonces, como quien dice, este queda por ahora temporal, hasta que ya tengamos el plan de desarrollo municipal definitivo, una vez haya sido aprobado por ustedes en este recinto.*

*Eso es a grosso modo, lo que tiene que ver con el proyecto que hoy ponemos a consideración de ustedes, agradecemos de antemano el apoyo, ya que hay algunos temas urgentes como lo que es el plan de desarrollo municipal y el tema de Lomartí, por ejemplo, muchas gracias”.*

El presidente dice que sigue abierta a discusión la ponencia presentada por el honorable concejal Fernando Bayona. Anuncia que se va a cerrar la discusión. Se cierra la discusión y solicita pasar a la votación de manera nominal.

La secretaria de la Corporación abre campo de votación para aprobación de la ponencia el proyecto de Acuerdo número 017 de 2025, y registra la respectiva votación, así:

ADAME GÓMEZ EDISON LEANDRO	POSITIVO
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO	POSITIVO
CELY RINCÓN JEISSON JAVIER POSITIVO	POSITIVO
CERINZA RICAURTE PAULA JANETH	POSITIVO
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL	POSITIVO
DÍAZ MATEUS, JORGE ELIECER	POSITIVO
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	POSITIVO
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	---
GIL SOSA JOSÉ LUIS	POSITIVO
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS	POSITIVO
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS	---
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	POSITIVO
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	---

ACTA No. 038	FECHA: 26 DE MAYO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 11 de 28</b>

QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO	POSITIVO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	---
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	POSITIVO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	---

Por secretaría se informa el resultado de la votación respecto a la ponencia rendida por el H.C. FERNANDO BAYONA, al Proyecto de Acuerdo No. 017 de 2025, registrándose (12) doce votos positivos.

El presidente dice que de esta manera ha sido aprobada la ponencia rendida por el H.C. FERNANDO BAYONA, por unanimidad de los presentes en el recinto.

A continuación, solicita que por secretaría se de lectura al articulado del proyecto de Acuerdo 017 de 2025.

Por secretaría se da lectura al articulado en bloque del proyecto de Acuerdo No. 017 de 2025.

El presidente abre a discusión el articulado del proyecto de Acuerdo No. 017 de 2025. Cede el uso de la palabra a la H.C. PAULA CERINZA.

La H.C. PAULA CERINZA, saluda a los presentes. Seguidamente afirma:

*"Bueno, nosotros como bien lo manifestó la secretaria Katherine, en el mes anterior realizamos un estudio juicioso en el tema del superávit con mis compañeros de la Comisión de Presupuesto. Ahí lo que realizamos fue unas reducciones por el tema de elecciones atípicas.*

*Sin embargo, ahorita si bien fue lo comentado con la administración de que una vez pasaran elecciones nos tenían que volver a presentar este superávit, sin embargo, veo unas modificaciones que no concuerdan con lo plasmado y lo explicado por parte de la Secretaría, entonces yo sí solicitaría que nos hagan claridad respecto a unos puntos principales y me gustaría también realizar unas proposiciones referentes al presupuesto.*

*Señor presidente ¿no sé si las hago de una vez las proposiciones para los cambios, a ver si la administración las puede tomar o no?"*

El presidente le responde que sí, de una vez enunciando el código, la descripción y exactamente la proposición.

Retoma el uso de la palabra la H.C. PAULA CERINZA y sostiene lo siguiente:

*"Ok, muchas gracias señor presidente, me gustaría que estuviera presente la secretaria de educación para que ella nos pueda hablar sobre dos temas, entonces mientras llega la Secretaría de educación, daría paso con a la Secretaría de las TIC'S, si se encuentra presente.*

*Ok. Teniendo en cuenta que el anterior secretario de las TIC'S, a la hora de argumentarnos el gasto por parte del Concejo, no se le aprobó ningún presupuesto a esta cartera. Revisando ahí los valores se mantienen con el tema de lo expuesto en el anterior superávit, pero yo quisiera saber en el proyecto de servicio y promoción de participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado, si ya tienen el proyecto SINTEL. En su momento, hace un mes el secretario dijo que no se encontraba y pues sí son \$100.000.000 que se le apropiarían, entonces quisiera saber ¿Si ya de parte de la Secretaría se dejó un avance para esta asignación de presupuesto?"*

El presidente le pregunta, ¿si tiene más más proposiciones que estén los secretarios presentes?

El secretario de las TIC'S, dice que ese proyecto ¿A cuál de las metas se refiere? ¿O sea, ese es el proyecto de SINTEL? el que en este momento ya se encuentra en ejecución de los 30 puntos TIC.

La H.C. PAULA CERINZA, precisa que se refiere al proyecto de servicio y promoción de participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado.

El secretario de TIC'S, OSCAR ORLANDO ORTEGA, responde:

*"Bueno, dentro de la estructura que en estos momentos vamos a definir, a partir de esta nueva visión que le vamos a dar a la secretaría, si se hace necesario como tal ese recurso. Si nosotros vamos a consolidar como tales cuatro metas máximas, dentro del primer meta, nosotros tenemos toda la parte de la Feria de ciencia, tecnología e innovación que se va a realizar acá en el en el municipio. La segunda, que tiene que ver con toda la parte del PETI, una deuda que en estos momentos tenemos con el municipio desde prácticamente de siempre y que siempre nos la califican mal. La tercera tiene que ver con los estudios en cuanto a ese ese tipo*

<b>ACTA No. 038</b>	<b>FECHA: 26 DE MAYO DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 12 de 28</b>

de programas. Nosotros vamos a estar ejecutando, primeramente, porque después de algunas correcciones que nos hicieron el Ministerio, nos dicen que el problema principal en la presentación de los diferentes proyectos es que, los estudios o los diagnósticos no se hicieron debidamente, entonces nos piden algunas correcciones. Entonces previamente nosotros vamos a estar elaborando toda esta parte diagnóstica, por lo cual, esta adición no es necesaria para poder tener estudios verídicos en términos de que nosotros realmente necesitamos saber cuáles son las necesidades, por lo menos en dos proyectos. El primero tiene que ver con la dotación de las juntas de acción comunal y el segundo tiene que ver con los puntos TIC y, por último, el centro potencia IA. Dentro de esa meta también necesitamos hacer y elaborar un diagnóstico, entonces, en términos claros, esta visión es necesaria para poder hacer un redireccionamiento no de los proyectos como tal que están dentro del plan de desarrollo, sino en términos prácticos de la del producto a entregar, dentro de cada una de las metas, entonces en ese orden de ideas, si vamos a estar haciendo una reevaluación de las metas o los productos a entregar. Pero pues los proyectos siguen siendo los mismos del plan de desarrollo de la anterior administración.

Me presento ante todos ustedes, pedirles disculpas porque no pude asistir en ese momento, porque precisamente estaba recibiendo el cargo en el Concejo que hicieron en la vereda la Parroquia, mi nombre es Óscar Orlando Ortega y pues voy a estar a cargo de la oficina Asesora TIC'S".

El presidente agradece al secretario de TICS.

La H.C. PAULA CERINZA: Indica lo siguiente:

"Bueno, para dar claridad, estos \$607.000.000 que se aprobarán van distribuidos a lo que su merced manifiesta, es decir, que la explicación que se hizo anteriormente no iría. Hay un valor de desarrollo de contenidos digitales por un valor de 175. Quisiera que me aclararas este punto para finalizar con esta Secretaría, muchas gracias".

El secretario de TIC'S, aclara al respecto lo siguiente:

"Bueno, dentro del anterior planteamiento que se hizo dentro del Plan de Desarrollo, estaba ese rubro precisamente en términos de prensa si, aunque hablamos también de términos de desarrollo de software, desarrollo de plataformas, de plataforma y de la adaptación de algunos de esos elementos de software dentro de los procesos administrativos, no se habían llevado a cabo unos estudios previos que nos permitan solventar esto y poder conseguir de pronto recursos externos tanto del Ministerio de las TIC, como de la Gobernación del Departamento. En ese orden de ideas, nosotros vamos a solicitar que dentro de ese nuevo planteamiento de las actividades se haga un preestudio, un estudio diagnóstico, que es lo único que en estos momentos nos está pidiendo el Ministerio de las TIC, eso como tal, entonces, dentro de esa escalabilidad que le queremos dar, ahí no sólo vamos a estar incluyendo toda la parte de prensa y actividades de medios de difusión, toda la parte social media, toda la parte de las páginas web del municipio y demás, y obviamente los elementos humanos para la administración de esos sitios, sino también vamos a estar incluyendo, estudios diagnósticos de qué tipos de software en estos momentos requiere el municipio, en términos de licencias, en términos de bueno de varias cosas, que en estos momentos dentro de ese de ese prediagnóstico que se está haciendo o que se ha hecho durante la presente semana, hemos venido evidenciando. Entonces dentro de esa estructura nueva que nosotros le queremos dar al Plan de Desarrollo Municipal, vamos a estar incluyendo ese tipo de estudios y por eso nos es necesario, como les dije, no se van a cambiar como tal los proyectos, no se van a hacer, digamos cambios o reestructuración, sino en la parte de los entregables, vamos a tener la oportunidad de poder tener datos verídicos, principalmente para poder sustentar ante la ciudadanía y ante todos ustedes los elementos y las ejecuciones que se hagan presupuestalmente".

El presidente pregunta si algún otro secretario tiene inquietudes con respecto a las TIC'S, para que se formulen, aprovechando la presencia del secretario.

Ninguno. El presidente le informa al Secretario de TIC'S, que se puede retirar.

La H.C. PAULA CERINZA: dice lo siguiente:

"Quisiera hacer la claridad que, si bien se hizo un estudio juicioso en el mes de abril, hoy entendemos que hay secretarios nuevos y que claramente en esta oficina de las TIC'S, las actividades que nos anexan acá como anexos de gastos, son diferentes a los que hoy nos manifiesta el Secretario. Entonces si los compañeros se quieren ir, se pueden retirar, no hay lío.

Continúo con la intervención, quisiera invitar al secretario de Planeación, teniendo en cuenta que hay dos rubros y si bien se mantuvo varios y tal cual con el presupuesto que nos habían allegado la vez pasada, hay dos rubros que en su momento no fueron bien expuestos y quisiera hoy escuchar al nuevo Secretario para

<b>ACTA No. 038</b>	<b>FECHA: 26 DE MAYO DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 13 de 28</b>

*que nos dé a entender en el tema de construcción, mejoramiento y recuperación de espacio público, y en segundo lugar, la formulación y evaluación y seguimiento de proyectos de inversión pública”.*

El presidente invita al Secretario de Planeación, le solicita que en primera instancia se presente para que quede en el acta, y posteriormente se dirija a resolver las inquietudes. Seguidamente solicita a la compañera concejal, para que, para poder dar un poco más de celeridad, por favor nombre los códigos.

La H.C. PAULA CERINZA, dice que están en el sector 40, vivienda.

Está en el sector 40 vivienda.

Toma el uso de la palabra el secretario de planeación municipal, quien luego de saludar y agradecer por la invitación para participar en el debate, afirma lo siguiente:

*“Pues bueno, quisiera ser, pues obviamente muy honesto decirles que pues yo recientemente estoy, pues hasta ahora, revisando hoy en la tarde estábamos, revisando puntualmente las inversiones que tenemos previstas; estamos mirando los rubros, los superávits que tenemos, estamos pues revisando las inversiones que tenemos pendientes, con el fin de que pues demos la mejor trazabilidad y no podría en este momento darte una respuesta precisa, pero pues si en cualquier momento, si me dan el tiempo, la semana cuando quieran, yo las puedo responder, sí, perdón y otra cosa no me presenté formalmente.*

*Mi nombre es Marco Túlio Carvajal Manrique. Fui designado como nuevo secretario de la Oficina de Planeación del municipio y pues estoy aquí en primera instancia para colaborarles a todos, para tratar de armonizar todos los metas y proyectos que tiene la administración. Tenemos unos retos muy importantes y esperamos cumplir con la mayor disposición a todos en general. Muchas gracias”.*

La H.C. PAULA CERINZA, agradece al secretario y pasa a manifestar lo siguiente:

*“Valoró mucho la sinceridad, quisiera seguir con ESDU, plan de cierre, abandono y restauración ambiental Lomartí, esta es una meta nueva que ingresó que no se le dio estudio la vez pasada en el superávit. Quisiera que hoy con el gerente nos dé claridad con respecto a estos \$243.000.000 a qué van dirigidos, esto está en el mismo sector, 40 viviendas es el último código que aparece en ese sector”.*

El gerente de ESDU, Dr. SAGRARIO VALDERRAMA, saluda a los Honorables Concejales y demás presentes. Respecto al tema, precisa lo siguiente:

*“Comentarle a la honorable concejal que este tema de Lomartí, es un pasivo ambiental que heredó la empresa ESDU, desde cuando era una empresa de servicios públicos, el cual ha generado un gran detrimento, digámoslo, para el municipio, debido a que las anteriores administraciones no presentaron el estudio definitivo del manejo ambiental para éste botadero que se encontraba disponiendo los residuos sólidos del municipio, lo cual llevó a cabo una sentencia de un tribunal administrativo del Distrito judicial de Santa Rosa y por consiguiente, ha determinado en su fallo accionar un pago de unas deudas ambientales, para lo cual el municipio ha tenido en cuenta este rubro, en consideración que se tiene que llevar a cabo un manejo de ese territorio y este manejo se va a llevar a cabo dentro de una consultoría que se le presentará al honorable señor juez y precisamente hoy nos encontrábamos en la Corporación Autónoma Regional con la procuradora ambiental, en razón a que ellos están determinando continuar con ese trámite judicial y compulsarán las copias correspondientes a las administraciones que determinaron el no cumplimiento de ese fallo judicial, que ya está estaba en firme. La circunstancia de este rubro es llevar a cabo ese estudio de ese pasivo ambiental y llevar a cabo una consultoría que nos dará como resultado o como producto, poder hacer el manejo adecuado de esos residuos y el manejo del desarrollo para dar el manejo definitivo de ese cierre ambiental en las acciones pertinentes que tiene la administración municipal”.*

El presidente agradece al gerente de ESDU.

El H.C. WILLIAM FLECHAS, presenta un saludo respetuoso a los compañeros, a la concejala, a los secretarios de despachos y demás presentes. Seguidamente expresa a la letra:

*“Una sola pregunta, es que hay una incoherencia en sus respuestas y la verdad, no podemos comer entero y no nos venga a nosotros a tratar aquí de ‘tartufos’ -y quienes se rieron, pues bueno, por algo lo harán-.*

*No conozco el Tribunal Administrativo del distrito judicial de Santa Rosa y la verdad le pido el favor que nos entere cuál es la sentencia y de qué despacho es que está ordenando esa tasa que usted nos define hoy como un pasivo ambiental, porque es que realmente cuando uno dentro del superávit presenta los recursos que va a afectar en su cartera, debe tener claro cuáles son los pasivos que vamos digamos a cumplir, y hoy la verdad, me da tristeza que usted como gerente del ESDU, nos venga a decir que hay un tribunal administrativo del*

ACTA No. 038	FECHA: 26 DE MAYO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 14 de 28</b>

distrito judicial de Santa Rosa. En Boyacá hay dos tribunales superiores, el de Santa Rosa y el de Tunja, y hay un solo tribunal administrativo que es el de Boyacá. Entonces, si se trata de una Acción Popular, por favor precísenos ¿Cuál es el fallo que obliga a ese pago y cuál fue la tasa que se está exigiendo pagar? o si es un fallo de una reparación directa o de otra acción diferente como la que reposa contra EMPODUITAMA, que sí es del tribunal contencioso administrativo de Boyacá, entonces necesitamos por lo menos diferenciar cuál es la tasa que vamos a cumplir dentro de este rubro o afectación que usted señala, que no lo cumplieron las administraciones anteriores. Pero si estamos haciendo referencia a la misma sentencia que cubre a EMPODUITAMA, es un fallo del Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá, dentro de una acción popular, desde luego, pero eso fue por dejar de pagar una tasa retributiva de EMPODUITAMA, entonces por favor, aclárenos ese aspecto de manera muy clara, porque eso sí tiene que quedar claro para la comunidad".

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, asevera lo siguiente:

"Sí, mire señor gerente, en el mismo sentido del concejal FLECHAS, es triste como vienen aquí a digamos a envolver sin conocimiento. Yo prefiero que diga que no sabe y que va a revisar y va a pedir la información, porque yo acá he sido tajante y he solicitado varias veces el plan de saneamiento de la vereda de la parte alta del Rosal, donde quedaba el antiguo botadero basura. Entonces quiero saber si es eso mismo de lo que usted está hablando y quiero conocer el número del radicado, la sentencia o la sanción por parte de CORPOBOYACÁ o de que está hablando, porque realmente la falta de digamos, de que encajen sus palabras, corresponde también a lo que viene sucediendo con EMPODUITAMA y esa misma situación.

Entonces, yo sí le pediría por favor que revise bien la documentación y nos informe, porque ese pasivo o ese supuesto gasto que usted habla, tiene que ver más bien con el tema de los gases y que no se ha tratado el tema arriba de la vereda del Rosal y por falta de notificarle a URBASER esa situación es que seguramente nos va o le va a tocar al municipio cubrir ese plan de manejo, pero ojo, por favor sea concreto y dígale la verdad al Concejo Municipal, gracias presidente".

El Dr. SAGRARIO VALDERRAMA, Gerente de ESDU, aclara lo siguiente:

"Pues sí, honorable concejal, usted tiene toda la razón, yo no soy versado en temas jurídicos, no sabía ese aspecto de ser cuántos tribunales tenía el municipio. Mi profesión es administrador de empresas, pero me reafirmo en que hay una sentencia y con todo el mayor de los gustos, se lo haré llegar en próximamente a su despacho, porque es bajo la causal de un una acción jurídica que se presentó en el botadero Lomartí, donde hay un fallo; en este momento, pues no tengo aquí ... como le digo, vengo de la ciudad de Tunja de recibir una mesa técnica, pero es sobre el botadero de basuras Lomartí, porque hay otro botadero de basuras que es "Cerecitos", que también tiene un fallo de ese digámoslo de ese alto tribunal judicial, el cual también encuentra al municipio responsable de no haber efectuado las acciones pertinentes dentro del manejo de esos residuos sólidos orgánicos y ordinarios que se llevaron a esos espacios territoriales.

Entonces, con el mayor de los gustos, H.C. FLECHAS, le haré llegar la sentencia del tribunal judicial correspondiente, para que sumercé revise esos documentos".

La H.C. PAULA CERINZA, dice lo siguiente:

"Gracias señor Presidente, escuchando la explicación que nos da la Secretaría de Hacienda referente a formulación, seguimiento y evaluación de Plan de Desarrollo, nos manifiesta que necesitan \$65.000.000 para sacar una mínima cuantía; tengo entendido que se aprobaron \$50.000.000 en el superávit anterior, es decir, que solo les harían falta aprobar \$15.000.000 para completar este valor, sin embargo, revisando el anexo de gastos, no concuerda con el valor explicado, debido a que nos manifiestan que necesitan \$250.000.000 de los cuales hay un desfalco de \$235.000.000, no concuerda con los números y con la explicación. Quisiera solicitar que se haga la corrección de este valor para que sea \$15.000.000 asignados para la formulación, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y cambiar este valor de \$250.000.000 y este valor distribuirlo en otras zonas que pueden ser más necesarias. Muchas gracias".

El presidente concede el uso de la palabra a la administración a través de la Dra. KATHERINE ESCOBAR, secretaria de Hacienda del municipio.

La Dra. KATHERINE ESCOBAR, señala a la H.C. CERINZA, lo siguiente:

"Cuando analizamos este proyecto que se trae hoy a consideración del segundo debate, evidenciamos en el primer debate de la Comisión, que por error involuntario en la Oficina de Presupuesto se había anexado una relación de gastos errónea, pero posteriormente se hizo llegar la que está correcta con todos los datos acorde al cuerpo del proyecto de acuerdo. Tú hablabas previamente cuando empezaste tu intervención de algunos ajustes que se hicieron con respecto al que se trajo inicialmente por \$42.500.000.000; ninguna ley pues nos obliga a que les presentáramos ahorita exactamente la diferencia, todos sabemos que hubo cambio de alcalde,

ACTA No. 038	FECHA: 26 DE MAYO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 15 de 28</b>

en su momento estaba Jaime Rúa en encargo y posteriormente la alcaldesa Ingrid, que es quien firma el proyecto de acuerdo que se trae a consideración.

En ese lapso, pues obviamente se presentaron nuevas necesidades, entonces está el ajuste al plan de desarrollo. Está un ajuste también para el tema de la semana Bolivariana, está un ajuste también por \$10.000.000 de pesos, cuando hubo o se presentó la problemática del artefacto explosivo que afectó a algunos comerciantes, entonces nos toca hacerles compensación por un valor de \$10.000.000 que van para gobierno y en sí, a grosso modo, esos fueron los ajustes que se presentaron nuevos.

Les recuerdo y les repito que se viene ahorita la aprobación del nuevo plan de desarrollo municipal y que hay un proceso que se llama armonización presupuestal para ajustar los saldos que haya a la fecha de aprobación del plan de desarrollo, acorde a como quede ese plan de desarrollo municipal, se llama armonización presupuestal, entonces realmente los cambios del inicial de \$42.500.000.000 con respecto a lo que se aprobó el 11 de abril y a lo de hoy, es exactamente por \$525.000.000 que es a grosso modo lo que les expuse; también \$100.000.000 que van para colegio la Presentación que este año cumple años, y que se le dejaron \$100.000.000 porque requieren unos mantenimientos urgentes. Entonces, a grosso modo, esos fueron los ajustes que se hicieron con respecto al inicial. Gracias”.

El H.C. GUILLERMO REYES, asegura lo siguiente:

“Gracias presidente. Es que acá viendo los secretarios que han pasado y una bienvenida a los nuevos secretarios, pues ninguno de ellos en este momento tiene el conocimiento real en qué va a utilizar sus recursos, porque acaban de llegar; entonces a mí me parece que es desgastante hacer este ejercicio. Si al final ninguna de las dudas se va a poder despejar, porque no sabemos realmente qué van a hacer con los recursos cada una de sus carteras, entonces es una proposición mía, suspendamos la sesión, que ellos informen y podamos seguir en otra sesión ya respondiendo a las preguntas, porque es que acá, como estaba haciendo la doctora Paula, queremos que la ciudadanía sepa que van a hacer con los recursos ¿Y si los secretarios todavía no saben qué van a hacer con los recursos, cómo le respondemos a la ciudadanía? Gracias presidente”.

El presidente pregunta al H.C. GUILLERMO REYES, si está haciendo la proposición de cancelar la sesión, o de suspender. Advierte que mañana no se puede retomar, porque ya se tiene ...

El presidente dice que pasarán a votación de la proposición, en el sentido de suspender la discusión del articulado.

El presidente abre a discusión la proposición.

El H.C. WILLIAM FLECHAS: Argumenta al respecto, lo siguiente:

“Que la verdad en el entendido de lo que estamos viviendo el día de hoy, pues no es lógico, con todo el respeto que me merece los señores secretarios del despacho, los que han pasado hasta el momento, pero adicionalmente, como bien lo dice la secretaria de Hacienda, que es la directora del proyecto del superávit, que incluso se tenía ya aplazado por las elecciones atípicas y que en efecto se había dado alguna discusión no solamente en comisión sino en plenaria. Hoy volvimos al mismo ejercicio, estuvieron en comisión y hoy estamos en plenaria, pero la respuesta no han sido lo más claras posibles para poder dilucidar y comunicarle a la ciudadanía Duitama que nos sigue a través de las redes y que va a quedar en actas para los anales del Concejo, en cómo es esa inversión clara que se va a hacer. Hay discusiones que no se deben de pronto llevar a esa altura, pero la verdad, que en este momento yo pienso que si hay una proposición para suspender la sesión y para que los señores secretarios nos traigan con claridad ¿cuál es el destino de los recursos? Porque aquí han dicho que esto no ha sido de responsabilidad del Concejo, sino de un apasionamiento de elecciones, sino de otra, digamos, clase de discusión, pues hoy estamos demostrando que no es así. Entonces lo que sí queremos es que, por lo menos seamos claros en ese tipo de inversión.

Me parece muy sana la posición y la proposición que ha hecho el H.C. GUILLERMO REYES, en que se suspenda la discusión del proyecto de Acuerdo para que en la siguiente sesión que se programe donde debemos continuar con el orden de la sesión, los secretarios del despacho traigan claras las circunstancias que han quedado en duda y para que los que faltan traigan claro ¿Cuál es? Porque obviamente pueden tener alguna duda entre lo que se segregó en el primer proyecto de Acuerdo y lo que queda por aprobar, y desde luego, nosotros tenemos que estar seguros para continuar con un voto positivo. Dense cuenta que la voluntad del Concejo ya es grande y ya se votó la ponencia positiva, pero estamos dentro del articulado y debe quedar muy claro la inversión de los recursos.

Entonces coadyuve la proposición de mi compañero GUILLERMO REYES, muchas gracias”.

El H.C. JOSÉ LUIS GIL SOSA, precisa lo siguiente:

ACTA No. 038	FECHA: 26 DE MAYO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 16 de 28</b>

*“Gracias presidente. Sí es el entendido, digamos la solicitud de los compañeros, pero ¿por qué no aprovechamos los secretarios que ya están, que por qué no exponen ellos la utilización y la optimización de recursos que piensan hacer en este superávit? con eso agilizamos y si falta alguien o alguno no tiene claridad, pues miramos ahí si el tema de la suspensión, pero dejemos que los secretarios que están y se tomaron el tiempo en venir al recinto, pues por lo menos sustenten los proyectos que ellos tienen”.*

El H.C. JEISON JAVIER CELY, saluda a los presentes y a los diferentes secretarios de despacho, presenta su saludo de bienvenida a los que recién se poseen en su cargo, y manifiesta lo siguiente:

*“Si bien es cierto que efectivamente hay algunos secretarios que hasta hoy o hasta el día de ayer se posecionaron en su cargo, la Secretaría de Hacienda, pues sí estuvo con nosotros acompañándonos, cuando se hizo la ponencia antes de las elecciones y me parece prudente que someta a votación la proposición hecha por el Concejal Guillermo Reyes, sin embargo, tengo que manifestar que no lo podré acompañar porque yo creo que en este momento estamos cortos de tiempo, teniendo en cuenta los pocos días que quedan de sesiones y me parece que la agenda ya está llena de sesiones. Me parece que esto es un tema prioritario para la ciudad y tiene en este momento, pues, la obligación esta corporación de respetar y honrar la palabra que dimos en su momento. Muchas gracias”.*

La H.C. PAULA CERINZA: Refiere lo siguiente:

*“Gracias señor presidente, para comentarles a la ciudadanía, realmente no veo necesario suspenderla, teniendo en cuenta que, pues la que realmente está haciendo el estudio juicioso soy yo, y no veo que otros compañeros pues hagan intervenciones y me disculpan por hacer esa aseveración, pero de todas maneras me faltan tres secretarías que tengo en duda y las veo acá presentes, yo creería que demos paso a los secretarios que están acá para poder realizar el estudio y pues digamos que así como cada ha venido aquí a exponer, pues cada compañero decidirá si apoya o no este superávit. Muchas gracias señor presidente”.*

El H.C. FERNANDO BAYONA, manifiesta lo siguiente:

*“Gracias presidente, efectivamente como lo acaba de mencionar la compañera, la Honorable concejala, están presentes los secretarios que tienen información relacionada con las inquietudes que surgieron y que desde luego fueron aclaradas en gran medida en la comisión y por tanto pensaría yo que es muy importante que de una vez les demos la oportunidad para que despejen las dudas que puedan existir en la plenaria”.*

El H.C. GUILLERMO REYES: Dice lo siguiente:

*“Gracias presidente, es que para eso es que se vota una proposición al que no le guste la proposición, vota negativo y también, pues ella es muy juiciosa en su trabajo y nadie le está diciendo que no, pero también me parece que hubo dos secretarios que dijeron no tengo la información de lo que vamos a hacer y ella se quedó contenta con esa explicación y ahí quedó el juicio. Entonces es la proposición, votemos la proposición, si se gana, pues suspendemos para que los secretarios se preparen, y si no ...”.*

El presidente manifiesta que hay suficiente ilustración, por lo tanto, pasan a votación de la proposición. Solicita a la señora secretaria tomar el voto nominal respecto a la proposición formulada por el H.C. GUILLERMO REYES.

La secretaria de la Corporación abre campo de votación, y procede a registrar el voto nominal de los Honorables concejales, así:

ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO	Negativo
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO	Negativo
CELY RINCÓN JEISON JAVIER	Negativo
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	Negativo
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL	Negativo
DIAZ MATEUS JORGE ELIECER	Negativo
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	Positivo
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	-----
GIL SOSA JOSÉ LUIS	Negativo
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS	Negativo
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS	---
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	Negativo
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	Positivo
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO	Negativo
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	Positivo
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	Negativo
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	Negativo

ACTA No. 038	FECHA: 26 DE MAYO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 17 de 28</b>

La señora secretaria informa el resultado de la votación referente a la proposición formulada por el H.C. GUILLERMO REYES, así: (12) Doce votos negativos, (3) Tres votos positivos y (2) Dos concejales fuera del recinto.

El presidente manifiesta que de esta manera ha sido rechazada la proposición presentada por el H.C. GUILLERMO REYES, por lo tanto, se continúa con la discusión del articulado.

La H.C. PAULA CERINZA: Expresa lo siguiente:

*"Gracias señor presidente, quisiera solicitarle a la administración que en el rubro "Semana de la Juventud" se aumente \$5.000.000 de pesos, para tener un valor de \$35.000.000, tal como fue explicado la vez pasada por control político de la Secretaría de Integración Social y teniendo en cuenta en el Concejo que tuvo aquí los consejeros de juventud, los de la plataforma, solicitando este valor adicional, quisiera que se hiciera este aumento por parte de la administración para darles cumplimiento a las obligaciones de la administración con la juventud, muchas gracias".*

*Como en el superávit nos anexaron \$30.000.000, sin embargo, revisando los informes de control político que se allegaron en el mes de febrero, la secretaria en su momento, Rosmira, nos relacionó que se iba a destinar 35, de los cuales acá sólo hay 30, y en compromisos con la juventud dijimos que acá el Concejo Municipal iba a solicitar \$5.000.000 de más, para poder llevar de desarrollo esta actividad para los jóvenes. Muchas gracias".*

El presidente concede el uso de la palabra a la administración municipal, en cabeza de la Dra. KATHERINE ESCOBAR.

La secretaria de Hacienda, manifiesta lo siguiente:

*"¿Es el único cambio propuesto? porque es que es la verdad honorable, la directriz es no aprobar hoy ningún cambio. Posteriormente se pueden hacer traslados internos dentro del sector. Entonces se podría llegar a ajustar los \$35.000.000 que en su momento la Secretaría de Integración Social se comprometió con los jóvenes. Pero la directriz del día de hoy es no hacer ningún cambio. Gracias".*

*Discúlpeme, tiene uso de la palabra honorable concejal Guillermo Reyes, compañeros recordando que hace unos días estuvieron acá las comisarías de familia y la gran mayoría de esta corporación se comprometió a buscar en este superávit unos recursos adicionales para ellos. Quisiera preguntar si pues ustedes tienen la intención de continuar con eso o con la directriz que acaba de dar la secretaria y que no va a haber ningún cambio y pues lo que dijimos ahí, pues no vamos a poder cumplir".*

El presidente pregunta a la H.C., que por favor les recuerde acá el rubro destinado a comisarías en el proyecto.

No hay.

El H.C. EDISSON LEANDRO ADAME: Afirma lo siguiente:

*"Gracias presidente, pues en razón de la proposición de la concejal PAULA CERINZA, debo recordar que cuando estuvieron acá los del Consejo de Juventudes de Duitama, se habló de una comisión accidental que buscará presupuestos y aumentará esos recursos para el siguiente año, no para este año, debido a que estábamos ya muy encima de los procesos para la semana de la Juventud que se debe realizar en la segunda semana de agosto. Entonces quisiera decirles que, pues quedamos muy encima para hacer algún cambio y que los Consejos de Juventudes, aceptó que esta comisión accidental realizará proposiciones, pero para mejorar las condiciones de esa semana de la Juventud para el siguiente año".*

La H.C. PAULA CERINZA, en uso de la réplica, aclara lo siguiente:

*"Si bien nosotros tuvimos acá la comisión, lo que se tuvo en comunicación con los jóvenes fue que como no se había aprobado un superávit, nosotros en este instante íbamos a solicitar la modificación y la adición de los \$5.000.000, lo que no se podía hacer era la modificación del Acuerdo por parte del Partido Verde, teniendo en cuenta que los tiempos no daban para hacer esos arreglos y Acuerdos, pero lo que sí se dejó plasmado en el Concejo Municipal, fue solicitar los \$5.000.000 a la administración".*

El H.C. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, saluda a los presentes y manifiesta lo siguiente:

*"Yo lo que propongo es, tiene toda la razón el H.C. GUILLERMO, aquí nosotros todos cuando estuvieron las comisarías de familia, hicimos un compromiso de tratar de buscar esos recursos. Entonces es pedirle el favor al presidente de que decrete un pequeño receso o lo que se tenga que hacer, para que sumercé de verdad*

ACTA No. 038	FECHA: 26 DE MAYO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 18 de 28</b>

*discuta y no nos diga cómo esa fue la directriz de que no se puede cambiar nada y tratar de buscar un medio para apoyar las comisarías de familia.*

*Y respecto a lo que dijo mi compañero de la Colombia Humana, nosotros nos comprometimos para este año, con ellos quedamos que si se podían buscar esos recursos, se los buscábamos para este año, entonces pues ese sería mi aporte, presidente. Gracias”.*

La H.C. PAULA CERINZA, sostiene lo siguiente:

*“Gracias señor presidente, sí compañeros, lo que sucede es que yo expuse en la sesión conjunta con comisarías, si era que nosotros en el superávit anterior adicionamos ochenta, noventa millones de pesos que ya fueron aprobados, por eso actualmente en este superávit no aparece nuevamente la meta, ya sería diferente si ustedes solicitan que se agregue o se adicione un valor adicional para crear nuevamente la meta, que es diferente”.*

El H.C. JEISON JAVIER CELY, afirma lo siguiente:

*“Gracias señor presidente, bueno, quiero de pronto coadyuvar a mi compañera PAULA en el tema de los \$5.000.000 que está solicitando para las juventudes, en aras de respetar ese espacio que tuvimos con el Consejo de Juventudes y pues poderlo respaldar y que este momento pues, es un recurso pequeño en comparación a todo lo que pues estamos tratando acá, me parece que la administración podría tener, digamos, la buena voluntad de apoyar con esos \$5.000.000 por favor, y en la medida de lo posible, si hay la voluntad también, para poder lograr un equilibrio, tratar de mover algo de dinero para apoyar la comisaría de familia, también”.*

La Dra. KATHERINE ESCOBAR, secretaria de Hacienda, precisa lo siguiente:

*“Gracias presidente, honorables concejales, recordemos que ya hubo una adición parcial, de los \$42.500.000.000, se habían adicionado aproximadamente \$28.000.000.000 el 11 de abril. Dentro de esos se incorporaron recursos para las comisarías; está aquí nuestro secretario de Gobierno que puede dar fe de ello. Lo de los \$5.000.000, por eso le pregunté a la concejala si es el único cambio, porque yo no lo vería tan grave, inyectarle \$5.000.000 a ese rubro y sacarlo de otro rubro, digamos que pueda ser para servicios profesionales, por ejemplo, pero sería el único ajuste que se autorizaría.*

*Les recuerdo nuevamente, si bien es cierto, estos recursos de superávit van a ser prácticamente los únicos en lo que resta del año, viene un cambio y un ajuste producto del nuevo plan de desarrollo municipal que aquí se va aprobar con ustedes y que obviamente se trata de construir entre todos, de acuerdo a las sectoriales y a las poblaciones que ustedes representan. En su momento, cuando se apruebe ese plan de desarrollo municipal, asimismo se entra a armonizar este presupuesto y ¿cómo se armoniza? haciendo los ajustes para que coincida con el plan de desarrollo municipal. Entonces viene un ajuste grande, producto, obviamente del cambio de la administración y del nuevo plan de desarrollo municipal.*

*En las comisarías en este momento hay recursos, quedó con la primera adición parcial, entonces básicamente serían los \$5.000.000, no tendrían inconveniente, -me paso por encima incluso de la orden que me dieron-, pero dado que va para un sector poblacional de relevancia de la ciudad de Duitama, pues \$5.000.000 no nos van a cambiar mucho el equilibrio del proyecto que se trae a consideración y de esta manera, pues quedamos contentos todos. Gracias”.*

El presidente dice que de esta manera y una vez realizada la proposición de la H.C. PAULA CERINZA, aprobada por la administración en temas de Juventudes. Pregunta a los HCs. ¿Si aprueban la proposición de aumentar el rubro de Semana de la Juventud y disminuir en la misma cantidad servicios profesionales?

La Secretaria de Hacienda, solicita le permitan un momento para mirar de qué rubro se reducen los 5000000, va a tratar que sea de otra sectorial, para no afectar el tema de los grupos vulnerables.

El presidente dice que van a seguir en discusión y esta proposición la hacen al final, mientras revisan las afectaciones que puedan llegar a realizar. Listo. Se cierra el tema de juventudes.

El H.C. WILLIAM FLECHAS: Acota lo siguiente:

*“A mí me preocupa un asunto, se están haciendo proposiciones por parte de la plenaria, pero hemos escuchado manifestaciones de la señora secretaria de Hacienda delegada y Directora del del proyecto de la adición del superávit, y hemos escuchado manifestaciones como: ‘La directriz que me dieron no se me ha autorizado y no puedo ir más allá de lo que me dijeron’, de manera que ella, por lo que veo, no tiene las facultades para poder aquí en la sesión dar una manifestación a nombre de la administración municipal. ¿Qué*

<b>ACTA No. 038</b>	<b>FECHA: 26 DE MAYO DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 19 de 28</b>

me preocupa más aún? Que viene a señalarlos 'Tranquilos, no ha pasado nada, en este plan de desarrollo que estamos trabajando aprobemos así, pero ya viene el otro y ahí adicionamos' No, estamos hablando de un plan de desarrollo que va en curso y que está en firme hasta que no venga un proyecto de Acuerdo nuevo, que apruebe un nuevo plan de desarrollo para lo que queda de la vigencia.

De manera que estamos hablando señora Secretaria de Hacienda, de este plan de desarrollo que estamos ejecutando, de este superávit y lo que venía del año inmediatamente anterior, para ejecutarse en este superávit que usted está pidiendo como Secretaria de Hacienda, que le adicionemos, entonces, si usted no tiene las facultades para poder ceder o para poder concertar con la administración, desde el comienzo, debía haberlo dicho -con todo el respeto que usted me merece-. Porque estamos aquí dando, como dicen los viejos, tumbos de palo. Lamentablemente usted no trae unas facultades para ceder el favor de la administración. Entonces nos gustaría saber quién sí tiene esas facultades para podernos entendernos con ellos. Gracias".

La Dra. KATHERINE ESCOBAR, secretaria de Hacienda, argumenta lo siguiente:

"Honorable concejal, esas facultades las da el Estatuto de Presupuesto del municipio de Duitama, donde dice claramente que la representante de la administración ante el Concejo Municipal, es la Secretaría de Hacienda, claramente lo dice, pero también yo no me mando solita. El municipio tiene un ordenador del gasto y es quien obviamente da las directrices para el actuar y mi representación en este recinto. Muchas gracias".

El presidente solicita que por favor hablen del proyecto, modificaciones, proposiciones y demás.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, refiere:

"Presidente, gracias, no mire sorprendido, doctora Katherine, yo soy uno de los que piensa que usted no debió haber continuado en su cargo y máxime con esas respuestas que les da a los concejales con su soberbia. Sabemos que aquí tienen mayorías y está bien y cualquier cosa que ustedes decían se va a votar positivo, pero yo sí le pido un 'tánico' de respeto para con el Concejo y un poquito de digamos, de pertenencia con la ciudad. Lo que hacen y manifiestan los concejales, es sólo la voz de la ciudadanía. Entonces no se moleste, si no se puede concertar, está bien, pero es como lo dice, muchas gracias presidente".

El H.C. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ, sostiene:

"Presidente, muchísimas gracias. Yo volviendo al tema, quiero es porque sí es un asunto realmente importante lo que tocó el concejal GUILLERMO REYES y ya que se encuentra aquí el doctor Danilo, nuestro Secretario de Gobierno, pues yo quiero preguntarle a él, si de pronto es suficiente el recurso que ya se designó o realmente hace falta. Si él está aquí y puede hablar por las comisarías, pues que sea sumercé el garante de este tema para poder avanzar con claridad".

El H.C. GUILLERMO REYES: Argumenta:

"Gracias JULIÁN, por el apoyo, pero venimos a lo mismo. La Secretaría acaba de decir que el único cambio que aceptarían es de los \$5.000.000, lo que sigamos discutiendo de aquí en adelante, pues no tendría ... porque dijeron que no lo van a hacer, entonces yo pido que, en este en este punto del articulado, pasemos a la suficiente ilustración, porque no se va a poder discutir nada. Gracias".

El H.C. JULIÁN GÓMEZ, acota:

"Por supuesto que sí mi querido concejal GUILLERMO, pero lo que yo quiero dejar es la claridad ante el municipio de Duitama, de que si el Secretario de Gobierno pues da, digámoslo, luz verde para poder avanzar y se sabe que el recurso es suficiente para las comisarías de familia, pues no veo ningún inconveniente. Entonces por eso le pido que le dé el uso de la palabra al Secretario de Gobierno".

La H.C. PAULA CERINZA: Hace la siguiente claridad:

"Gracias señor Presidente, mire compañeros, lo de las comisarías de familia, nosotros también solicitamos que se iba a mirar si se podía conseguir un mejor rubro para poder mejorar estas condiciones que nosotros realizamos la vez pasada. Yo creería que también deberíamos dar paso una vez al Secretario de Gobierno y después al Secretario de Tránsito y Transporte, teniendo en cuenta que hay un rubro grande sobre un valor de \$549.000.000 destinados para una grúa y motos, y quisiera que ustedes también lo escucharán, porque me parece un tema delicado e importante que la ciudadanía se entere, estos \$549.000.000 para qué van a ser destinados y de ahí mirar si ustedes están de acuerdo o no y pues hacer las diferentes proposiciones, pero que seguidamente del Secretario de Gobierno, escuchar al Secretario de Tránsito".

ACTA No. 038	FECHA: 26 DE MAYO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 20 de 28</b>

El Dr. DANILO RODRÍGUEZ, Secretario de Gobierno, saluda a los presentes e interviene en los siguientes términos:

*"Presidente, yo creo que sin ánimo de ser irrespetuoso con el Concejo Municipal, H.C. JORGE y más yo, teniendo en cuenta que estuve sentado en una de esas curules, también dando la pelea y haciendo el ejercicio de control político como ustedes muy bien lo han venido realizando, aquí hay un tema de compromisos con la ciudadanía que claramente se deben honrar y aquí también, pues hay una voluntad administrativa que hoy podríamos decir que también ustedes tienen un granito de arena que aportar, para que esa voluntad administrativa se materialice en los proyectos que la ciudad necesite.*

*En abril nos dimos la pelea para que el superávit fuera probado en su totalidad, haciendo un ejercicio bastante concreto, bastante puntual en cuanto paso a paso, rubro a rubro, para qué se iban a invertir los recursos, más allá de que hay algunas imprecisiones en cuanto a los valores, si usted me pregunta a mí exactamente ¿cuánto es el valor que tengo yo en este superávit? Yo le voy a decir 1.990 y ...se me quedan los últimos dígitos, no le voy a dar la cifra exacta, pero yo sí le voy a decir que tengo claridad y que creo que todos tenemos claridad, los proyectos de inversión en los cuales van a ser utilizados estos recursos, por una sencilla razón, independientemente de que estemos en proceso de empalme, que de todas maneras para nadie es un secreto que la continuidad ha sido una de las banderas de esta administración, no podemos desconocer que independientemente de los trámites administrativos que vamos a surtir, el plan de desarrollo "Primero Duitama" está vigente y absolutamente todos los proyectos de inversión para los cuales nosotros vamos a utilizar esos recursos están allí consignados.*

*Nosotros, por ejemplo, en mi caso desde la Secretaría de Gobierno, yo no voy a hacer uso para los de los recursos del superávit para un proyecto que me inventé en estos dos meses que llevo en el cargo, porque pues obviamente estaría cometiendo una ilegalidad y no sería posible, porque no podría cumplir con todos los requisitos para la estructuración de un proyecto. Bien me parece el espacio que se abra para resolver dudas muy puntuales con respecto a este nuevo Acuerdo. Si bien es cierto el tema de las comisarías no está aquí planteado, nosotros en el primer proyecto de superávit hicimos una solicitud que ustedes de manera muy generosa nos aprobaron en ese momento, y ese proyecto de suministro de algunos elementos tecnológicos y de la dotación y adecuación de las salas de las comisarías de familia ya está en proceso. Si, ¿por qué? Por la sencilla razón de que eso obedece a un proyecto de inversión, no al capricho del Secretario, no a que las comisarías Hayan venido acá y hayan manifestado las dificultades que tienen, que son clarísimas y que nosotros no queremos ocultar, pero todo obedece a un proyecto.*

*Lo que sí me parecería muy oportuno, Presidente, es que se cierre el debate a los cambios que tienen los dos proyectos de Acuerdo, como bien lo estaba mencionando hace un rato la doctora Paula Cerinza. Insisto, en esa oportunidad nos gastamos semana y media, casi dos semanas, discutiendo absolutamente todo, ustedes hicieron unos recortes y con respecto a los temas puntuales de Secretaría de Gobierno, yo tengo \$10.000.000 nuevos; ¿Para qué son? Bien lo dijo la Secretaria KATHERIN, tenemos que cumplirle a unos a un grupo de ciudadanos con los cuales ya llegamos a unos acuerdos, los que se vieron afectados por la detonación del artefacto explosivo en el mes de marzo que generó unos daños en la infraestructura de sus establecimientos de Comercio. La administración va a entrar, es un rubro nuevo.*

*El tema de las cámaras, se hizo la adición de la plata que ustedes mismos recortaron, porque no consideraban conveniente en su momento adicionarlo y que en este momento pues ya estaríamos habilitados para poder arrancar con ese proceso. Inclusive usted, concejal JAVIER, es testigo que ya hicimos algunos compromisos con las comunidades para poder sacar estos temas adelante, entonces eso en cuanto a lo que tiene que ver con Gobierno, pero Presidente, yo sí le solicitaría más allá de que la doctora Katherine es la representante avalada por el Estatuto de Rentas del municipio para representar los intereses de la administración en este debate, es a que por favor no centremos en dudas como las puntuales que ustedes han acabado de plantear, que tienen que ver con temas muy nuevos, pero lo que ya se discutió en abril, ustedes tienen pleno conocimiento de cuáles son los proyectos de inversión y más allá de eso, pues, podrán cambiar algunos rubros, como yo en su momento les manifesté, por qué en el proyecto estaban \$200.000.000 y después la Secretaría de Gobierno le solicitó 400 para el tema de los kit de seguridad comunitarios, porque cuando hicimos el estudio de mercado el valor nos dio por encima de lo que teníamos apropiado y por eso acudimos al Concejo Municipal, a que ustedes nos adicionaran ese dinero y poder cumplir con la expectativa que está planteada en el plan de desarrollo, no es nada más presidente, le agradezco, pero si le solicitariamos que se enfoque el debate en las dudas e inquietudes que hayan surgido, haciendo una comparación muy objetiva de lo que son los dos proyectos de Acuerdo; al final los \$42.000.000.000 que componen el superávit general ya fueron discutidos, fueron explicados y ustedes en su momento consideraron que se hacía una pausa sobre la incorporación de algunos recursos debido a la situación político administrativa que estamos viviendo, la cual ya se superó, pero las explicaciones se dieron en su momento. Muchas gracias presidente".*

La H.C. PAULA CERINZA, señala lo siguiente:

<b>ACTA No. 038</b>	<b>FECHA: 26 DE MAYO DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 21 de 28</b>

*“Gracias señor presidente, pues compañeros, realmente hay que dar una claridad a la ciudadanía, y es que si bien este estudio se realizó durante dos semanas, fue en comisión y sólo estaban presentes cinco concejales, de los cuales la mayoría de las metas que se están preguntando nuevamente es porque en su momento no se tuvieron a discusión acá en segundo debate, porque desde comisión nosotros, digamos llegamos a una conciliación con la administración de los cuales estas metas ustedes no las conocían y hasta hoy las vuelven a conocer y por eso es necesario que los secretarios estén presentes y vuelvan a hacer la explicación de algunos puntos, que si bien lo hicieron a la Comisión, -que vuelvo a repetir-, sólo eran cinco, los otros concejales no estaban presentes en esa comisión, y si hoy estoy realizando estas diferentes preguntas y solicitudes, es porque yo presenté una proposición en comisión en presupuesto y no fue aceptada para poder invitar a los a los diferentes secretarios en comisión para dar discusión y por eso hoy en plenaria se está haciendo las preguntas respectivas.*

*Para continuar, quisiera preguntar también a la administración si se puede agregar una meta en cuanto a mantenimiento, mejoramiento y adecuación en temas de instituciones educativas, teniendo en cuenta que se aprobaron \$490.000.000 en el superávit anterior, en éste no se tiene en cuenta un arreglo necesario para el colegio Rafael Reyes que está en condiciones precarias para los estudiantes y sí es necesario que este presupuesto sea aprobado para que pueda la Secretaría de Educación intervenir la institución, debido a que hay un escenario polideportivo al costado, donde hay un espacio abierto y está sellado por pupitres, y sería necesario que la administración nos lo analizara y eso sería por parte de la Secretaría de educación, si bien lo ve necesario, porque bien pregunté y no tienen el presupuesto para este proyecto”.*

El H.C. LEANDRO ADAME, manifiesta lo siguiente:

*“Gracias presidente. Sucede que siento que está quedando un manto en el Concejo Municipal de coadministración, proponer que se inviertan recursos en ciertos programas específicos que no se tienen en cuenta dentro de este superávit, creo que no está bien por parte de este Concejo Municipal”.*

El H.C. GUILLERMO ANDRÉS REYES: Afirma lo siguiente:

*“Gracias presidente, es que ya todos los cambios que propongamos, ya la secretaría nos dijo que no los iban a hacer, entonces yo sí solicito una moción de suficiente ilustración por el motivo de que no van a haber más modificaciones. Muchas gracias”.*

El H.C. JOSUÉ DANIEL CRISTIANO, se pronuncia en los siguientes términos:

*“Muchísimas gracias señor presidente, yo quería solicitar, la señora secretaria nos dijo que ya iba a revisar en donde se podía hacer la modificación presupuestal y que ya nos iba a indicar, entonces pues, preguntarle a ella si ya de pronto tiene el conocimiento respecto al tema de la semana de la Juventud, y con eso yo creo que cerramos el debate y vamos avanzando”.*

El H.C. WILLIAM FLECHAS: Refiere lo siguiente:

*“Gracias señor presidente. Bueno, yo considero con todo el respeto que no podemos hablar de coadministrar ¿Y por qué lo digo? Porque es que estamos en el debate de un superávit, un superávit que fue segregado, un superávit que viene del producto de un proyecto de presupuesto para el año 2025, que recordemos compañeros, no fue debatido por el Concejo Municipal, porque fue adoptado por decreto. Por primera vez en la historia de Duitama se adoptó el presupuesto para el año siguiente, en la vigencia siguiente por decreto y como a nosotros no se nos dio la oportunidad en noviembre del año pasado de debatir el presupuesto para el año 2025, como debía ser en el Concejo Municipal y pedirle a la administración que acogiera las propuestas de la corporación Concejo Municipal para adecuar de mejor manera el presupuesto municipal. La única oportunidad que hemos tenido es ésta, entonces no podemos hablar de coadministrar.*

*Nosotros no le estamos diciendo a la señora alcaldesa, que es prácticamente lo mismo, no le estamos diciendo a la señora Alcaldesa ¿En qué se inviertan los dineros de la Juventud o los dineros de las comisarías o los dineros de la Secretaría de Gobierno, o los dineros de la Secretaría de educación, o los dineros de la Secretaría de tránsito, o los que tienen para los contratos de los consentidos de la administración? que bien vienen a burlarse aquí en las sesiones del Concejo, los que contratan con la ESE del Tundama y con la administración central, entonces nosotros estaríamos hablando de coadministración si le estuviéramos diciendo dentro de este proyecto de Acuerdo, ‘Señora alcaldesa, los recursos que se van a aprobar o que le vamos a aprobar en este superávit gástelos de tal o tal forma’, eso sí es coadministrar, pero la facultad que nos da la Constitución y la ley para aprobar estos proyectos de Acuerdo es precisamente eso. No se mal entienda y no se mal interprete, -ojo-, no podemos defender lo indefendible y no podemos colocarle cortinas de humo, diciéndole a la ciudadanía que estamos tratando de coadministrar. Cuando la compañera hace una proposición o el compañero lo hace, lo hace con toda la responsabilidad y el conocimiento que tienen del proyecto de Acuerdo que se presentó. Coadministrar es diferente, porque si eso fuera así, que hubiera pasado de la primera fase*

ACTA No. 038	FECHA: 26 DE MAYO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 22 de 28</b>

*del superávit, eso sí sería delicado, porque eso no se dijo en estas plenarias. Una cosa son las mayorías, otra cosa es la independencia y otra cosa la administración, y lo decimos con todo el respeto; aquí no estamos tratando de irrespetar a nadie, ni a la alcaldesa, ni a nadie, ni a los secretarios, no les estamos diciendo en que invertir el dinero. Otra cosa muy diferente es que se les esté pidiendo coherencia y con lo que se trata de traer a esta corporación, no es coadministrar, identifiquemos la figura. Muchas gracias señor presidente”.*

El presidente dice que se está dando muchas vueltas al tema. Pregunta ¿Si hay inquietudes puntuales con el presupuesto que está en el superávit para temas de educación?

No, entonces cede el uso de la palabra a la administración.

Dra. MARINELLA CAMARGO, Secretaria de Educación, hace uso de la palabra y en primera instancia saluda a los presentes y refiere lo siguiente:

*“Pues yo realmente estoy muy preocupada es por el tiempo, el tiempo pues va jugando en contra de nosotros. En la sesión pasada creo que fue el 12 de abril cuando los honorables concejales, hicieron el estudio juicioso de lo que consideraron pertinente, más urgente aprobar; quedaron pendientes unos recursos, por ejemplo, en el tema de vigilancia. Nosotros a hoy ya deberíamos estar intentando trabajar sobre el tema de ese proceso de licitación, pero el tiempo es bastante corto. Todos ustedes saben que educación trabaja con calendario escolar, y pues los tiempos se reducen mucho más. Entonces yo sí de verdad, que en nombre de toda la comunidad educativa les pido encarecidamente que miremos juiciosamente estos recursos y podamos llevarlos a cabo y que hoy quede aprobado todo lo que es concerniente. No hay nada que no sea prudente, digamos aprobar en temas de recursos de educación.”*

*Con respecto a los recursos de infraestructura, pues si, necesidades hay muchísimas, mi H.C. y yo le agradezco ese sentir por cada una de las instituciones, son veintinueve sedes más ahora con la ola invernal, pues se nos han acrecentado muchísimas solicitudes de todo lo que está pendiente en las instituciones educativas, y pues por eso mismo, también para nosotros es muy importante trabajar de la mano con la del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, para ver cómo podemos también conseguir recursos de orden departamental o nacional, pues teniendo en cuenta que ya con nuestra Secretaría de Hacienda hemos hecho esos barrios juiciosos de recursos y pues realmente no tenemos de dónde adicionar más recursos; tenemos en este momento los \$450.000.000 más o menos que son de recursos de destinación específica, recursos del FONPET que vamos a mirar de manera lo más juiciosa posible, como los destinamos a cada una de las veintinueve sedes educativas. Por lo demás, pues muchísimas gracias de verdad por el ejercicio que hacen ustedes honorables concejales”.*

El presidente agradece a la Dra. Marinella, Secretaria de Educación por su intervención.

De otra parte, aclara que la proposición tiene que ir acompañada de una contrapartida. El caso de los \$5.000.000, el tema es mientras la Secretaria determinaba de qué punto podría ser viable. Ahora estaba abierta a discusión la proposición. La secretaria ya dio algunas claridades y tiene nuevamente el uso de la palabra la H.C. PAULA CERINZA.

La H.C. PAULA CERINZA, indica lo siguiente:

*“Sí, la proposición iría dirigida a que se agregue una meta de mantenimiento a instituciones educativas por un valor como lo considere la administración, para poder hacer el arreglo de la institución, teniendo en cuenta que como ella lo explicó, se aprobó \$453.000.000, pero son destinación específica y veo que hay otras metas que tienen valor altísimo de libre destinación, que podría la administración revisar este tema tan importante, que es el tema de la institución de Rafael Reyes. Gracias”.*

El presidente concede el uso de la palabra a la secretaria de Hacienda, para determinar si la proposición es viable para la administración, o no.

La Secretaria de Hacienda, argumenta lo siguiente:

*“Honorable concejal, como bien lo expresó nuestra Secretaria de educación, son muchísimas las necesidades, pero no hay los recursos; en este momento estamos en un proceso de desahorro del FONPET, en donde cuando una vez se haga ese desahorro se mirará para dónde se direccionan recursos, además recordemos que el sector educación se lleva el 80% de los recursos del municipio de Duitama. Gracias”.*

El presidente observa que no ha sido aceptada por la administración.

El H.C. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ, refiere lo siguiente:

<b>ACTA No. 038</b>	<b>FECHA: 26 DE MAYO DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 23 de 28</b>

*“Muchas gracias presidente, pues con el respeto de toda la corporación, yo le pido la moción de suficiente ilustración, ya teniendo en cuenta que el Secretario de Gobierno nos confirma que con los recursos que están pues es suficiente. La doctora Marinella tiene la urgencia de estos recursos, pues yo le pido la moción de suficiente ilustración y pasemos a votarla”.*

El presidente aclara que, con las inquietudes presentadas ya definieron el tema de gobierno, de educación, del ESDU, bueno, les queda una secretaría de inquietud por la concejal PAULA CERINZA que le van a dar discusión y terminan la discusión del articulado.

La H.C. PAULA CERINZA, Precisa lo siguiente:

*“Gracias señor Presidente, quisiera en el Fondo de Seguridad Vial y señalización del sector 24 de transporte, que el Secretario YESID, nos haga amablemente la explicación del Código de elementos y equipo de seguridad vial por un valor de \$549.000.000 de libre destinación, gracias”.*

El Secretario de Tránsito, Ing. YESID PARDO, saluda y manifiesta lo siguiente:

*“Muchas gracias por este espacio que podemos hablar de los temas sumamente importantes para la ciudad, compañeros, buenas noches. Respecto al Fondo de Seguridad Vial y específicamente lo que tiene que ver con elementos y equipos de seguridad vial de libre destinación, recordemos que el año pasado la Secretaría de tránsito y transporte en los controles políticos y estoy hablando del segundo y tercer control político; nosotros accedimos a estructurar la compra de una grúa tipo planchón para la inmovilización de vehículos que son objeto, valga la redundancia, de inmovilización por incumplimiento a las normas de tránsito, específicamente artículo 125 del Código Nacional de Tránsito. Esa grúa tipo planchón de 5 a 7 toneladas tiene un costo de \$349.000.000 y bueno, puntica de pesos, los \$200.000.000 restantes, recordemos que nosotros incrementamos nuestra actividad operativa con agentes de tránsito y auxiliares en vía, teniendo presente que Duitama tiene únicamente seis agentes de tránsito de carrera, para una ciudad de 135.000 habitantes, pues seis agentes es totalmente insuficiente, recordemos que es uno cada cuatro mil habitantes. ¿Qué quiere decir? que en promedio deberíamos tener 35, 36 o 37 agentes de tránsito. Total, nos ha tocado, dado que no se obtuvo el convenio con DITRA y también fue de alto conocimiento de esta honorable sala, debimos fortalecer el organismo de tránsito y para ello se contrataron agentes de tránsito para eventualidades y situaciones de control que ameritaban justamente tener presencia institucional y actividad operativa. Duitama estaba en una condición y se volvió tan típico y normal infringir las normas de tránsito.*

Sí, entonces recordemos también que hicimos la estrategia de más pedagogía, más control, menos inestabilidad, y entorno a esa estrategia es que hemos obtenido resultados y justamente las motos que se van a adquirir, las 6 motos, 3 tipo en duro y 3 motos de 190 cm<sup>3</sup> es para trasladar esos agentes de tránsito, porque recordemos que en la estrategia de dividir Duitama en cuadrantes, pues hay unos cuadrantes en los que perfectamente los agentes están saliendo caminando, a modo pie, que eso también es necesario, pero hay otros cuadrantes en los que no podemos tener presencia o actividad de control en esos lugares. Hay sectores caso kilómetro 8, sector vía Santana, donde se presentan actividades ilegales y hemos hecho operativos de control y llevar las motos que actualmente tiene la Secretaría de Tránsito, tiene motos tipo de carrera tipo pisteras, esas motos, pues la verdad, sufren muchísimo en ese sector. Entonces por eso está la propuesta de adquirir esas motos tipo en duro para fortalecer el organismo de tránsito.

Eso es a grosso modo, el rubro que está incluido en elementos y equipos de seguridad vial de libre destinación. No sé honorable concejala, qué otro rubro tenemos ahí duda. Bueno del tema de la grúa, de lo primero que mencioné, la grúa también tiene una situación y es que la grúa tiene doble propósito, aparte de hacer las inmovilizaciones, de que sirva para la actividad operativa de municipio de Duitama, también para la movilización, como es una grúa de 5 a 7 toneladas, para la movilización de la maquinaria amarilla que tiene nuestro municipio, Duitama no tiene ni un camión, ni siquiera y lo habíamos planteado también que en ese multipropósito se le pudiera adosar un tanque tipo cisterna, donde en tiempos de sequía o verano pudiéramos hacer con medios propios y no esperar a que nos llegue la ayuda del del Gobierno nacional, distribución, así sea parcial en algunos sectores de este líquido preciado.

Entonces son temas que están pensados para una obligación nuestra como municipio de la actividad de control, pero también con un propósito loable y recordemos también que eso salió de una propuesta que el H.C. CELY nos motivó el año pasado en uno de los controles políticos, entonces, ahí están argumentados los \$549.566.000 que están en ese en ese rubro”.

La H.C. PAULA CERINZA, pregunta al ingeniero YESID, ¿Al realizar esta compra de la grúa, ya no tendrá el municipio que contratar el servicio de grúas?

El Ingeniero YESID, responde:

ACTA No. 038	FECHA: 26 DE MAYO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 24 de 28</b>

*"No, yo quisiera que no tuviéramos que ni contratar grúas, pero lamentablemente en la medida que vayamos nosotros culturizándonos como ciudadanos, como actores viales y aprendamos a ser respetuosos de las normas de tránsito, pues no se van a utilizar esas grúas, no se van a necesitar, sí, pero en la medida, por ejemplo, temas de días sin carro, temas cuando se hace revisión de motocicletas, cuando trabajamos en compañía con el GOES, revisando la legalidad de muchos vehículos que ponen en riesgo a los mismos ciudadanos, a paisanos nuestros, pues una grúa es insuficiente, sí. En una actividad de control es necesario tener grúas con disponibilidad, porque lo digo, porque lamentablemente o bueno, bien sabemos que a ningún ciudadano le gusta que le digan que obró mal y que infringió las normas de tránsito, y por eso va predisposto; inicialmente va con una actitud o una situación de negación y de absoluto choque, entonces entre más rápido y efectivo sea el procedimiento y sobre la línea jurídica, pues es digamos, que más eficiente la actividad de control, que a propósito pues es una obligación, no es si queremos hacerlo, es una obligación del municipio en temas de reducir la siniestralidad. Entonces los contratos de servicio de grúa van a tener que seguir saliendo, pero en menor cantidad. Es decir, la idea es que ya se hagan inmovilizaciones con el equipo propio del municipio, que ese recurso ingrese directamente al municipio, que sirva recursos. El deber ser no es sancionar, control es igual a salvar vidas, control no es igual a plata. Eso lo hemos dicho en todos los escenarios donde hemos podido defender esta teoría o esta estrategia."*

*En ese orden de ideas, pues es necesario que las actividades de control se enmarquen dentro de la línea jurídica, pero también que podamos tener las herramientas adecuadas para hacer el debido proceso. Entonces sí se necesita honorable concejal PAULA, entre tanto nos culturicemos, tener contratos, pues con menor incidencia, pero para poder hacer las actividades de control de Duitama".*

El H.C. JEISON JAVIER CELY, expresa lo siguiente:

*"Gracias presidente, gracias secretario por su diligencia, por la deferencia para conmigo en cuanto a la grúa y quiero dejarle claridad a la ciudad hoy, que el primero de enero, cuando me senté en mi curul por primera vez, llegué con ese proyecto, pero ¿En qué iba enmarcado ese proyecto? La idea es que vimos en la administración anterior una corrupción bastante notable, estoy hablando de la administración anterior, anterior, anterior, en cuanto se veía que tenían parqueadero privado, que tenían grúas, grúas de dudosa procedencia y que esos recursos que pagaba un ciudadano, un duitamense afectado por un comparendo en una grúa, nunca llegaron al municipio.*

*El proyecto enmarcaba, también Secretario, y ojalá, lo dejara claro en esta sesión. El proyecto enmarcaba una grúa con un control GPS y un control de peso, que se activará tan pronto como un vehículo fuera inmovilizado. Esto va a garantizar a la ciudad que un vehículo que sea inmovilizado, obligatoriamente ese recurso va a llegar al municipio y no se va a quedar en el bolsillo de algunas personas. Muchísimas gracias, muy amable".*

El H.C. WILLIAM FLECHAS: Manifiesta lo siguiente:

*"Gracias señor presidente. Bueno, en efecto que, cuando nosotros hablamos de estos temas que implican no solamente la seguridad vial, sino además el cambio de la imagen de la ciudad de Duitama y la forma como lo ha enfocado usted ingeniero Yesid, pues no solamente debemos acompañarlo, sino siempre decirle que bienvenidas todos los aportes que se traten de hacer.*

*Cuando nosotros hablamos de adquirir unos equipos, como es el caso de las motocicletas para los agentes de absolutamente todo lo que tenga que ver con equipos de carretera y demás y la grúa, ya tenemos que ir pensando en una sala de monitoreo, porque usted sabe perfectamente que la tecnología de la comunicación, de las telecomunicaciones y demás, de la informática, pues debe llevarnos a poder demostrarle no solamente a Duitama, sino al departamento, que somos la ciudad cívica y la capital transportadora del oriente colombiano, bienvenidos a esos aportes y desde luego que vamos a acompañar esa inversión, pero también lo invitamos a que vayamos progresando en ese sentido, no podemos compararnos con Sogamoso, que es segunda categoría, que tienen muchos más recursos, pero allí hay salas de monitoreo totalmente completas, lo que quiere decir, que desde el mismo parqueadero oficial debe estar monitoreado y que todo vehículo que se levante con una grúa debe ingresar a los patios oficiales y solamente podrá salir con una autorización de tránsito de la misma secretaría, y eso implica incluso creo, generación de empleo, porque no hay conductores asignados para la Secretaría de Tránsito, entonces podremos trasladar uno de los que están desocupados aquí en la administración, porque cada alcalde nombra conductor en su periodo y lo siguen dejando relegados y los asignan a la Secretaría de Obras Públicas. Entonces tendremos un conductor ocupado con una grúa de la Secretaría de Tránsito, para que pueda cumplir esas veces, así nos ahorraremos un salario o si se va a vincular uno, que sea obviamente ya con recursos propios de la administración y lo que tiene que ver con el manejo de personal, y pues por supuesto que estamos en la tarea de sacar las zonas de estacionamiento regulado, ya la grúa tendría un papel importante frente a ese aspecto y en ese orden de ideas, pues seguiríamos acompañando todas las propuestas que vengan de esa sectorial, porque lo primero es cambiar la imagen de la ciudad de Duitama y mostrar una ciudad organizada por ser la capital transportadora del oriente colombiano. Eso es todo presidente".*

<b>ACTA No. 038</b>	<b>FECHA: 26 DE MAYO DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 25 de 28</b>

El presidente dice que de esta manera se cierran las intervenciones de los honorables concejales para el articulado del proyecto. Existía una proposición que se aceptó por parte de la administración municipal, quisiera preguntarle a la doctora Katherine, exactamente el rubro afectado para pasar a votar la proposición.

La Dra. KATHERINE ESCOBAR, secretaria de Hacienda de Duitama, señala al respecto lo siguiente: *“Bueno, entonces serían \$5.000.000 de más para la semana de la Juventud y se reduce del rubro 2314599-1000-0010 denominado servicio de asistencia técnica a las dependencias de la Administración, se le reducen los \$5.000.000 que fueron adicionados a la semana de la Juventud. Gracias”.*

El presidente indica que una vez presentada la proposición por la H.C. PAULA CERINZA y aceptada por la administración, les pregunta a la plenaria, si aprueban la proposición.

Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

Seguidamente solicita a la señora secretaria de la Corporación, proceder a tomar la votación nominal del articulado del Proyecto de Acuerdo 017 de 2025. Observa que ya se leyó el articulado, sólo pasan a la votación nominal.

La secretaria abre campo de votación y procede a registrar la votación nominal con respecto al articulado del Proyecto de Acuerdo 017 de 2025, así:

ADAME GÓMEZ EDISON LEANDRO	POSITIVO
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO	POSITIVO
CELY RINCÓN JEISSON JAVIER POSITIVO	POSITIVO
CERINZA RICAURTE PAULA JANETH	POSITIVO
CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL	POSITIVO
DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER	POSITIVO
FLECHAS GÓMEZ WILLIAM	POSITIVO
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	---
GIL SOSA JOSÉ LUIS	POSITIVO
GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS	POSITIVO
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS	---
MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE	POSITIVO
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	POSITIVO
QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO	POSITIVO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	POSITIVO
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	POSITIVO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	POSITIVO

Por secretaría se informa el resultado de la votación con respecto al articulado del Proyecto de Acuerdo 017 de 2025. (15) quince votos positivos y (2) dos concejales fuera del recinto.

El presidente de la Corporación indica que de esta manera ha sido aprobado por unanimidad de los presentes en el recinto, el articulado del proyecto 017 de 2025. Seguidamente solicita a la señora secretaria proceder a leer los considerandos.

Por secretaría se da lectura a los considerandos del Proyecto de Acuerdo No. 017 de 2025.

El presidente abre a discusión los considerandos del Proyecto de Acuerdo No. 017 de 2025.

Anuncia que va a cerrar la discusión.

Cierra la discusión.

A continuación, el presidente pregunta a los Honorables Concejales, si aprueban los considerandos del proyecto de Acuerdo 017 de 2025.

Aprobados por unanimidad de los presentes en el recinto.

El presidente solicita que por secretaría se dé lectura al título del proyecto.

La señora secretaria da lectura al título al proyecto de Acuerdo No. 017 de 2025, así:

<b>ACTA No. 038</b>	<b>FECHA: 26 DE MAYO DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 26 de 28</b>

Proyecto de Acuerdo No. 017 de 2025 “**POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2025**”.

El presidente dice que, una vez leído el título del proyecto, entra a discusión.

Anuncia que va a cerrar la discusión.

Se cierra la discusión.

El presidente pregunta a los Honorables Concejales, si aprueban el título del Proyecto de Acuerdo No. 017 de 2025.

Aprobado por unanimidad de los presentes en el recinto.

El presidente manifiesta que, una vez aprobada la ponencia, el articulado, los considerandos y el título del proyecto, les pregunta si aprueban que este Proyecto de Acuerdo 017 de 2025 pase a sanción por la alcaldesa municipal.

Aprobado por unanimidad de los presentes en el recinto.

El presidente afirma que de esta manera ha sido aprobado el Proyecto de Acuerdo No. 017 de 2025

**“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2025”.**

(\$18.641.172.801.42) Para el presupuesto del municipio de Duitama.

El presidente agradece a la secretaria de hacienda, por su presencia en la sesión.

#### **6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES**

Por secretaría se informa que no hay correspondencia radicada.

#### **7º. PROPOSICIONES**

El presidente abre el punto de Proposiciones.

El H.C. GUILLERMO ANDRÉS REYES, manifiesta que viendo los términos para las citaciones y que ya se acaba el mes, le gustaría hacer la proposición para la ampliación del periodo ordinario de sesiones, por los diez (10) días que la ley lo permite.

El presidente dice que está abierta a discusión la proposición del H.C. GUILLERMO ANDRÉS REYES MARTÍNEZ, en el sentido de ampliar el periodo de sesiones ordinarias del mes de mayo de 2025 hasta el 10 de junio del 2025.

Está abierta a discusión la proposición.

Anuncia que va a cerrar la discusión.

Cierra la discusión.

Acto seguido, pregunta a la plenaria si aprueban la proposición realizada por el H.C. GUILLERMO ANDRÉS REYES MARTÍNEZ.

Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

El presidente informa que de esta manera las sesiones ordinarias irán hasta el (10) diez de junio del presente año.

El H.C. FERNANDO BAYONA, propone la realización de una sesión descentralizada en la vereda de la Trinidad para el próximo jueves (5) de junio, en el salón comunal de la vereda, en el parque principal de la

<b>ACTA No. 038</b>	<b>FECHA: 26 DE MAYO DE 2025</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</b>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 27 de 28</b>

Trinidad, acota que la comunidad en general está muy interesada y por tanto se permite presentar esa proposición.

El presidente le solicita al H.C. FERNANDO BAYONA, un favor con todo respeto, en el sentido que la proposición no incluya fecha, debido a que el jueves (5) de junio ya tienen una invitación, entonces quisiera que pudieran dejarla abierta en concertación con la comunidad, para hacerla el miércoles o el viernes de esa misma semana.

El H.C. FERNANDO BAYONA, dice que incluso, como todos los concejales lo saben, en las veredas la mayor parte de las comunidades tienen tiempo más los domingos, es decir, si pudiera ser un domingo bien y si no en la fecha que la Mesa Directiva lo considere pertinente.

El presidente dice que de esta manera está abierta a discusión la proposición de realizar sesión descentralizada del Concejo Municipal en la vereda la Trinidad del municipio de Duitama.

Anuncia el cierre de la discusión.

Se cierra la discusión.

El H.C. ALEXANDER ZAMBRANO, Solicita incluir para hacer otra sesión descentralizada para el barrio los Alpes, cuando la Mesa Directiva lo tenga a bien. Coadyuva la proposición del H.C. FERNANDO BAYONA, y para sumarle la sesión descentralizada en los Alpes.

El presidente aclara que se votarán las proposiciones de manera independiente, porque son diferentes fechas y diferentes sesiones, esto para que quede en el acta, primero procederá a someter la proposición del H.C. BAYONA.

Somete a discusión la proposición del H.C. FERNANDO BAYONA, en el sentido de realizar sesión descentralizada en la vereda la Trinidad.

Pregunta a la plenaria si aprueban la proposición realizada.

Aprobada por unanimidad de los presentes.

El presidente observa que hay una segunda proposición, en el sentido de realizar sesión descentralizada en el barrio los Alpes. Solicita que la proposición se puede complementar el día de mañana, pero es importante que manifiesten las problemáticas para hacer las invitaciones a las diversas secretarías que podrían verse involucradas en el proceso.

Advierte que está abierta a discusión la proposición de realizar sesión descentralizada en el barrio los Alpes.

Anuncia el cierre de la discusión.

Se cierra la discusión.

El presidente pregunta a la plenaria si aprueban la proposición formulada por el H.C. ALEXANDER ZAMBRANO.

Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

El presidente cierra el punto de Proposiciones.

## 8º. ASUNTOS VARIOS

El presidente abre el punto de Asuntos Varios.

Anuncia el cierre del punto de Asuntos Varios.

Se cierra el punto de Asuntos Varios.

El presidente recuerda que para el día de mañana se tiene prevista sesión descentralizada en las antiguas instalaciones de SOFASA, por lo tanto, primero deben hacer presencia en el recinto de sesiones de la Corporación, a las cinco de la tarde, para luego, trasladarse al sitio donde se llevará a cabo la sesión descentralizada.

ACTA No. 038	FECHA: 26 DE MAYO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

16

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 27 de 28</b>

Trinidad, acota que la comunidad en general está muy interesada y por tanto se permite presentar esa proposición.

El presidente le solicita al H.C. FERNANDO BAYONA, un favor con todo respeto, en el sentido que la proposición no incluya fecha, debido a que el jueves (5) de junio ya tienen una invitación, entonces quisiera que pudieran dejarla abierta en concertación con la comunidad, para hacerla el miércoles o el viernes de esa misma semana.

El H.C. FERNANDO BAYONA, dice que incluso, como todos los concejales lo saben, en las veredas la mayor parte de las comunidades tienen tiempo más los domingos, es decir, si pudiera ser un domingo bien y si no en la fecha que la Mesa Directiva lo considere pertinente.

El presidente dice que de esta manera está abierta a discusión la proposición de realizar sesión descentralizada del Concejo Municipal en la vereda la Trinidad del municipio de Duitama.

Anuncia el cierre de la discusión.

Se cierra la discusión.

El H.C. ALEXANDER ZAMBRANO, Solicita incluir para hacer otra sesión descentralizada para el barrio los Alpes, cuando la Mesa Directiva lo tenga a bien. Coadyuva la proposición del H.C. FERNANDO BAYONA, y para sumarle la sesión descentralizada en los Alpes.

El presidente aclara que se votarán las proposiciones de manera independiente, porque son diferentes fechas y diferentes sesiones, esto para que quede en el acta, primero procederá a someter la proposición del H.C. BAYONA.

Somete a discusión la proposición del H.C. FERNANDO BAYONA, en el sentido de realizar sesión descentralizada en la vereda la Trinidad.

Pregunta a la plenaria si aprueban la proposición realizada.

Aprobada por unanimidad de los presentes.

El presidente observa que hay una segunda proposición, en el sentido de realizar sesión descentralizada en el barrio los Alpes. Solicita que la proposición se puede complementar el día de mañana, pero es importante que manifiesten las problemáticas para hacer las invitaciones a las diversas secretarías que podrían verse involucradas en el proceso.

Advierte que está abierta a discusión la proposición de realizar sesión descentralizada en el barrio los Alpes.

Anuncia el cierre de la discusión.

Se cierra la discusión.

El presidente pregunta a la plenaria si aprueban la proposición formulada por el H.C. ALEXANDER ZAMBRANO.

Aprobada por unanimidad de los presentes en el recinto.

El presidente cierra el punto de Proposiciones.

## 8º. ASUNTOS VARIOS

El presidente abre el punto de Asuntos Varios.

Anuncia el cierre del punto de Asuntos Varios.

Se cierra el punto de Asuntos Varios.

El presidente recuerda que para el día de mañana se tiene prevista sesión descentralizada en las antiguas instalaciones de SOFASA, por lo tanto, primero deben hacer presencia en el recinto de sesiones de la Corporación, a las cinco de la tarde, para luego, trasladarse al sitio donde se llevará a cabo la sesión descentralizada.

ACTA No. 038 TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	FECHA: 26 DE MAYO DE 2025
---	---------------------------

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000-2014</b>	<b>Código: CM-R -GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE PLENARIA</b>	<b>Página: 28 de 28</b>

El presidente agradece a los Honorables Concejales y a la ciudadanía.

Agotado el orden del día de la fecha, se levanta la sesión siendo las ocho y ocho minutos de la noche (8:08 p.m.).

Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma como aparece.



HECTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ  
 Presidente



ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ  
 Secretaria General

ACTA No. 038	FECHA: 26 DE MAYO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	